

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO
DEMANDADO: NUEVA EPS.
RADICADO: 680013103011 2021 00116 00

CONSTANCIA: al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 20 de octubre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00116-00

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante las respuestas allegadas por BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, GOBERNACIÓN DE SANTANDER, BBVA, BANCOLOMBIA, ALCALDÍA DE GIRÓN, ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, FIDUAVIVIENDA, FIDUOCCIDENTE, DECEVAL, BANCOOMEVA, BANCO ITAU, BANCO AGRARIO, DAVIVIENDA, ADRES y SECRETARÍA DE SALUD DE FLORIDABLANCA en respuesta a las medidas cautelares decretadas que reposan en los PDF 10 al 29. Lo anterior, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 033 del 11 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6243af10038f820f4c955a8ea9a7a778f11afea11959c3b3c19e122a5cf35143
Documento generado en 10/05/2022 02:31:59 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>